

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dos de julio de dos mil veintiuno

Proceso	Verbal (Simulación)
Demandante	Adriana María Tabares Valencia
Demandados	María Jaqueline Tabares Valencia y Otros
Radicación	05001 31 03 008 2018 00256 00
Asunto	Cúmplase lo dispuesto por el Superior

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, en providencia del 5 de marzo de 2021 (Cdn. 2), que confirmó la sentencia proferida por este Juzgado el 4 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE



ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

04

Correo de este Despacho: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link del micrositio del Juzgado:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>
Consulta de procesos:
<https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=Mbv8ZTjODIk3M8fnzXhVOM86QgU%3d>
Teléfono: 2622625